



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
SECCIÓN DE DERECHO
CURSO: DERECHO SOCIAL. SIGLA: DE - 1013
II SEMESTRE 2016**

**PROFESOR: LIC. LUIS CARLOS CAMPOS LUNA
CEL: 88-62-11-72.
CORREO ELECTRÓNICO: luisckmposluna@gmail.com
HORAS LECTIVAS SEMANALES: 3
HORARIO DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES: VIERNES DE 8:00AM A 12:00MD
EN CUBÍCULO DE PROFESORES.**

JUSTIFICACION DEL CURSO:

El presente programa forma parte de los cursos para otras carreras que ofrece la carrera de Derecho en la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica, concretamente, pertenece al plan de Licenciatura en Trabajo Social. Ha sido elaborado con la idea de introducir al y a la estudiante de Trabajo Social en el conocimiento del sistema jurídico, el cual se engloba dentro de la concepción del DERECHO. El curso pretende dotar al y a la estudiante de conocimientos teórico-prácticos generales, necesarios para que posteriormente pueda centrarse en el estudio de las principales regulaciones positivas del Derecho Costarricense; y que se relacionan más directamente con la práctica concreta del y de la trabajadora social

La temática que se sugiere en el presente curso es amplia y abierta. En primer lugar se analizará la concepción de Derecho dentro de una sociedad, tomando en cuenta el sistema político económico en el cual se busca aplicar. Luego se hará un análisis del marco jurídico, partiendo de la concepción de Estado y de la Constitución Política. Aquí se conocerán algunos principios generales que rigen la materia y se tratará de observar cómo las ideas político-socio-económicas determinan el contenido de las normas jurídicas, pese a que técnicamente no puedan ser consideradas como parte del Derecho.

La segunda parte trata brevemente las relaciones de Derecho Público y Derecho Privado, los principios que lo rigen, sus diferentes ramas, instituciones y órganos.

Por último se analizarán algunos instrumentos y mecanismos de ejercicio y control de Derecho, concretamente el control constitucional, defensa de derechos e intereses de los ciudadanos (Defensoría de los habitantes). Lo anterior después de haber analizado, a la luz de la Constitución Política las formas de protección y de tutela con que cuenta el ciudadano bajo diferentes circunstancias: el ciudadano como sujeto social con derecho a un ambiente sano, como sujeto consumidor; el ciudadano y su acceso a los servicios públicos, todo dentro de una perspectiva social. En ese sentido se iniciará el estudio de algunas legislaciones generales (Códigos) en relación con otras específicas.

El curso pretende ir acercando al y a la estudiante de Trabajo Social al conocimiento del Derecho, mediante el análisis general de la legislación costarricense que regula tanto a las empresas en general como a las microempresas, así como también a las minorías, tales como el campesinado, la mujer, los niños y las niñas, las personas discapacitadas; todo ello partiendo de que el Derecho le ayudará al y a la estudiante de Trabajo Social en su futuro desempeño como profesional.

OBJETIVO GENERAL:

1. Comprender la relación entre Sociedad y Derecho.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1- Destacar la concepción del Derecho, sistema jurídico y sistema político-socio-económico.
2. Estudiar los principios más importantes del Derecho público y del Derecho privado.
3. Estudiar la Constitución Política como base del sistema jurídico.
4. Determinar las principales regulaciones e instituciones que tienen que ver con la protección y tutela de la población.
- 5- Buscar alternativas que disminuyan la desigualdad que existe cuando las minorías se relacionan de una u otra manera con el sistema legal.

6- Estudiar los principales mecanismos de regulación y control con que cuenta la población dentro de un Estado de Derecho.

7- Que el y la estudiante identifiquen el androcentrismo que existe en nuestro ordenamiento jurídico y en la administración de justicia, y encuentre alternativas para combatirlo.

CONTENIDOS:

DERECHO Y SOCIEDAD

1. EL DERECHO Y SU ROL DENTRO DE UNA SOCIEDAD.

- a) Derecho como Facultad del sujeto. Relación Poder-Deber.
- b) Características y función del Derecho que lo diferencian de otras formas de ordenamiento naturales, de los usos y las costumbres.
- c) El Derecho como mecanismo para asegurar un mínimo de Seguridad y Certeza jurídica.
- e) El Derecho como obstáculo al cambio social.

2. DERECHO Y ESTADO: SISTEMA JURÍDICO-SISTEMA POLITICO.

- a) La concepción del Estado costarricense. Evolución a través de un marco de legalidad.
- b) Mecanismos con que cuenta el sistema para garantizar a la población el Estado de Derecho.

3. LA CONSTITUCION POLITICA COMO BASE DEL SISTEMA JURIDICO E INSTITUCIONAL.

- a) Derechos y Garantías Individuales.
- b) Derechos y Garantías Sociales.

4. EL ROL DE LAS IDEAS POLITICO-SOCIO-ECONOMICAS EN EL CONTENIDO DE LAS NORMAS JURIDICAS.

I. INSTITUCIONES JURIDICAS DEL DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO.

- 1. Principios generales que definen y diferencian al Derecho Público y el Derecho Privado.
- 2. Objeto, fuentes e Instituciones del Derecho Público.
- 3. Objeto y fuentes e Instituciones del derecho Privado.

II. LA TUTELA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS EN COSTA RICA

1. El control jurisdiccional.
2. El control constitucional.
3. La Defensoría de los Habitantes.
 - a- La Defensoría de la Mujer.

METODOLOGÍA

Se tratará de combinar, la clase magistral con la participación de los y las estudiantes, esto último a través de la asignación previa de lecturas, a fin de desarrollar un criterio amplio y a la vez crítico sobre la materia.

Los y las estudiantes trabajarán en grupo y en forma individual diferentes actividades, que contribuirán a que tengan un mayor acercamiento con la práctica del Derecho, tales como Video Forum, Mesas redondas, Sociodramas, mesas redondas, debates que versarán sobre temas generales y específicos del programa. Por ello la asistencia a clases es requisito de este curso.

Con el propósito de acercar al y a la estudiante al mundo del derecho se procurará que estos puedan asistir a diferentes actividades, tales como Audiencias Orales y Públicas, Conferencias y Películas, las que serán luego analizadas y discutidas en clase.

EVALUACIÓN

Examen Parcial	Valor 15%
Mesa redonda	Valor 10%
Debate	Valor 10%
Recurso de Amparo (2 avances y presentación)	Valor 20%
Exposiciones cortas (2)	Valor 20%
Examen Final Oral**	Valor 25%

CRONOGRAMA

SEMANA	ACTIVIDAD
12-8-2016	Clase de presentación y discusión del curso.
19-08-2016	Clase Magistral.
26-08-2016	Clase Magistral.
2-09-2016	I Exposición Corta.
9-09-2016	Clase Magistral.
16-09-2016	Mesa Redonda
23-09-2016	I Avance de Recurso de Amparo.
30-09-2016	Clase Magistral.
07-10-2016	II Exposición Corta.
14-10-2016	Examen Parcial
21-10-2016	Clase Magistral.
28-10-2016	II Avance de Recurso de Amparo.
04-11-2016	Clase Magistral.
11-11-2016	Entrega y Presentación del Recurso de Amparo
18-11-2016	Debate.
25-11-2016	Clase Magistral.
02-12-2016	Clase Magistral.
09-12-2015	Examen final Oral Acumulativo

BIBLIOGRAFIA SUGERIDA PARA EL DESARROLLO DE TEMAS

*****CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA**

LIBROS

LANDROVE, D. Introducción al Derecho. Editorial Depalma, 1990.

LATORRE, A. Introducción al Derecho. Editorial Ariel. Madrid, España, 1994.

OLIVAN, F. Introducción al Derecho. Editorial Tecnos, 1993.

PEREZ NIETO, L. Introducción al Estudio del Derecho. Editorial Harla. México, 1995.

TREJOS, GERARDO. Derecho de Familia Costarricense. Editorial JURICENTRO S.A., San José, 1982.

CALVO, YADIRA. Las Líneas Torcidas del Derecho. ILANUD, San José, Costa Rica, 1993.

DOSTOIEVSKI, FIODOR. Crimen y Castigo. Editorial Nueva Nicaragua, Managua, 1982.

DUGUIT, LEON. Las transformaciones generales del Derecho Privado desde el Código de Napoleón. Posada, Madrid, s.f.

FACIO, ALDA. Cuando el Género Suena Cambios Trae. ILANUD, San José, Costa Rica, 1992.

NOVOA MONREAL, EDUARDO. El Derecho como obstáculo al cambio social. Siglo XXI, México, 1983.

PACHECO MAXIMO. Introducción al Derecho.

LEYES:

Decreto de Salarios Mínimos Año 2010.

Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos.

Ley de Jurisdicción Constitucional.

Ley de Paternidad Responsable.

Ley de Pensiones Alimentarias.

Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer.

Ley de Protección al Trabajador.

Ley de Violencia Doméstica.

Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Ley de la Jurisdicción Agraria

Ley General de la Administración Pública.

CÓDIGOS:

Código Civil.

Código de Familia.

Código de Trabajo.

Código Procesal Civil.

Código de la Niñez y la Adolescencia.